Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN, QVENTA Y DOS.

El doctor don Sebastian ortega de la bega corregidor
y justicia mayor por su magestad de soria y su partido por
el Rey nuestro señor hago saber a vm^ds los señores al
caldes hordinarios de la villa de [illegible] y su tierra
que conforme a la costumbre en que esta
ciudad tiene y posesion ynmemorial a los dueños
de ganado lanar becinos de ella y a los becinos ga
naderos de obejas de esa dha villa se les dan
y reparten parideras que puedan [illegible] sus ga
nados y se les guardar [illegible] por que para hacer las
[illegible] mandado por el decreto de esta ciudad se echen
y señalen y porque a los becinos ganaderos de
obejas se les a de dar y repartir como a los be
cinos ganaderos de esta ciudad por tanto para que
[illegible] de vm^ds y dhos ganaderos mande
despachar la presente y en conformidad del
acuerdo hecho por esta ciudad y dho dia por la qual
de parte de su magestad exorto y requiero a vm^ds y de la
mia pido por md que siendo presentada por qual
quiera persona sin le poner ni poder nio [illegible]
al [illegible] demandar cumplir y en su cumplimiento
se pregone en esa dha villa que todos los becinos
de ella que tubieren ganados de obejas lo que en
ten y para el domingo primero benidero que se
contaran diez del presente para [illegible]
con la quenta y razon de los ganados de obejas
que tienen porque se les reparta y den [illegible]
xidos y parideras y entren en suertes como los
demas becinos ganaderos de obejas de esta ciudad
y si fueren negligentes se les mandara no [illegible]
que si binieren y parecieren se les daran y repar
tiran los dhos exidos y parideras como a los de
mas becinos de esta ciudad y si para el dho dia no bini
eren se echaran las dhas suertes y se haran los
dhos repartimientos y les pararan tanto perjui
cio como si se hallaran presentes y los autos
que se hicieren originales se entregaran a la
parte que la presentare para que los traya
ante mi y probea justicia que en lo ansi hazer
daran [illegible] hacer y cumplir a de mi [illegible]
justicia y llamen de ante [illegible]
que hiciese de vm^ds [illegible] dada en la
ciudad de soria en [illegible] dias
de el mes de nobiembre de